



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 010

febrero 22 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020200022400	REPARACION DIRECTA	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA- SAYCO	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, SE TIENEN EN CUENTA LAS MODIFICACIONES DE LA LEY 2080 DE 2021		19/02/2021
2	54001333301020210000800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELBA DIAZ GARCIA Y OTROS		Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y SE OTORGA A LA PARTE 10 DIAS PARA QUE LA CORRIJA.		19/02/2021
3	54001333301020210001000	REPARACION DIRECTA	LUDY ESTELLA CHUSCANO	NACION- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ COOMEVA EPS	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, LA CUAL ATIENDE LA MODIFICACIÓN DADA POR LA LEY 2080 DE 2021.		19/02/2021
4	54001333301020210001200	PROCESO EJECUTIVO	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS SAS	MUNICIPIO LA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER CONSTRUCTURA Y DISEÑOS URBANOS LTDA FRANCISCO ALFONSO DURAN CASTRO	Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente EL DESPACHO JUDICIAL SE DECLARA SIN JURISDICCION PARA CONOCER DEL AUSNTO DE LA REFERENCIA, EN RAZON DE ESTO, SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO AL QUE PERTENEZCA EL MUNICIPIO LA ESPERANZA.		19/02/2021
5	54001334001020160093300	NULIDAD	CAMILO FRANCISCO CAICEDO	MUNICIPIO DE LOS PATIOS CONCEJO MUNICIPAL DE LOS PATIOS	Auto ordena correr traslado DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA INTRODUCIDA POR LA LEY 2080 DE 2021, EL DESPACHO INFORMA QUE SE DICTARÁ SENTENCIA ANTICIPADA, POR LO QUE SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.		19/02/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54001334001020160119900	REPETICION	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	LUIS FREDY VERGEL TORRENTES JOSEFA CARO DE VILLAMIZAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE RESUELVEN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA, ASÍ MISMO, SE FIJA COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 A.M.		19/02/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 22 de febrero de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 22 de febrero de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA JAIMES

Secretario

